Alcaldía de Manizales	ALCALDÍA DE MANIZALES CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL Y FAVORECIMIENTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	GMH-CDS-FR 007 Estado Vigente Versión 01

CIUDAD: Manizales | FECHA: día 19 mes 10 año 2022 | ACTA N°: 003

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [X] Comedores [-] Comidas Rapidas [-] Cafeterría [-] Panadería [-] Fruteria [-]

Otro [-] Cual [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud publica Manizales

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Corporación Hogar del Anciano Nuevo Despertar

*CÉDULA / NIT: 900.481.10.4 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 17001900481104

*NOMBRE COMERCIAL: Nuevo Despertar.

*DIRECCIÓN: cl 12 N: 19-11 | MATRICULA MERCANTIL:

*DEPARTAMENTO: Caldas | *MUNICIPIO: Manizales

Barrio [X] Vereda [-] Comuna [7] Localidad [-] Sector [-] Corregimiento [-] Caserío [-] UPZ [-]

Otro [-] Cuál: Chipre

TELÉFONOS: 8827446 - 3113100.047 | FAX: - -

CORREO ELECTRÓNICO: nuevod@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: - -

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [-] C.E. [-] NIT [-] Número de documento: -

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Dioxa Muñoz Castaño

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [-] C.E. [-] NIT [✓] *Número de documento: 900481110-4

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: cl 12 N: 19-11 Bue. 12 de Octubre

*DEPARTAMENTO: Caldas | *MUNICIPIO: Manizales

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24 Horas | *NUMERO DE TRABAJADORES: 2.

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año 10.02.2020	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	64.5 %
		FAVORABLE CON REQUEMIENTOS	-		
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	✓	SOLICITUD DEL INTERESADO	-	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	-
SOLICITUD OFICIAL	-	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	-	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	-
OTRO		Especifique: -			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO					
1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** (Res. 2674 de 2013, Art. 6, Num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6,; Art. 32, Num.1, 2, 3, 4, 6 y 7. Art. 33, Num. 8)	2	1	0	El area de proceso no cuenta con mesas secuenciales C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** (Res. 2674 de 2013, Art. 7, Num. 1, 2. Art. 33, Num.1, 2 y 3.)	2	1	0	No cuenta en el area de proceso con uniones redondeadas dos entre piso y pared. ni estas con piso No se evidencia drenaje en el area de cocina C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** (Res. 2674 de 2013, Art. 7, Num. 3, 4, 5, 7, 8. Art. 33, Num. 4.)	2	1	0	// C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** (Res. 2674 de 2013, Art. 6, Num. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Art. 32, Num. 9 y 11.)	4	2	0	No cuenta con lavamanos de accionamiento no manual No se evidencian avisos alusivos a lavado de manos No usan el casillero. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** (Res. 2674 de 2013, Art. 8, Art. 9, Num.1, 6, 8 y 9, Art. 10, Num.2 y 3. Art. 34.)	5	2,5	0	// C

2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** (Res. 2674 de 2013, Art. 8; Art. 9, Num.2, 3, 4, 5, 7 y 10; Art. 34. Art. 35, Num. 8 y 10. Res. 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	(7)	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
3.1	**Estado de salud.** (Res. 2674 de 2013, Art. 11; Num. 1, 2, 4, 5. Art. 14, Num. 12.)	(7)	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** (Res. 2674 de 2013, Art. 11, Num. 1, 2, 3, 4)	2	1	(0)	- los manipuladores no cuentan con los certificados de aptitud medico. C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Res. 2674 de 2013, Art. 14, Num.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Art. 36. Art. 35, Num. 5 y 7.)	7	(3,5)	0	- el personal manipulador no cuenta con uniformes de color claro C
3.4	**Educación y capacitación.** (Res. 2674 de 2013, Art. s 12 y 13. Art. 36.)	4	2	(0)	- los manipuladores de alimentos de no cuentan con el plan de capacitación C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		10.5		La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	**REQUISITOS HIGIENICOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
4.1	**Control de materias primas e insumos.** (Dec. 561 de 1984, Art. 89. Res. 2674 de 2013, Art. 16, Num.1, 3, 4 y 5 ; Art. 35, Num.1, 2 y 3. Res. 5109 de 2005. Res. 1506 de 2011. Res. 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	5	(2,5)	0	- No se llevan los registros de ingreso de la materia prima C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** (Res. 2674 de 2013, Art. 16, Num. 7; Art. 18, Num. 7; Art. 20, Num. 5; Art. 35, Num. 4.)	(9)		0	C

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4.3	**Manejo de temperaturas.** (Ley 9 de 1979, Art. 293, 425. Res. 2674 de 2013, Art. 18, Num. 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	7	3,5	0	No se llevan registros de esta actividad C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** (Res. 683/2012, 2674/2013 Art. 16, Num. 5 y 6. Art. 33, Num. 9.)	4	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** (Res. 2674 de 2013, Art. 6, Num. 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Art. 26, Num. 4. Art. 32, Num. 8. Res. 2115 de 2007, Art. 9.)	7	3,5	0	C
5.2	**Residuos líquidos.** (Res. 2674 de 2013 Art. 6, Num. 4, Art. 32, Num.5 y 10.)	4	2	0	No se cuenta con Drenaje para la evacuación de las aguas C
5.3	**Residuos sólidos.** (Res. 2674 de 2013 Art. 6, Num.5.1, 5.2 y 5.3. Art. 33, Num.5, 6 y 7. Art. 18, Num. 11.)	4	2	0	Los recipientes para la basura no cuenta con protección y los recipientes para almacenamiento central no son en material sanitario C
5.4	**Control integral de plagas.** (Res. 2674 de 2013 Art. 26, Num. 3.)	9		0	C

5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** (Res. 2674 de 2013 Art. 6 Num. 6.5; Art. 26 Num. 1)	7	3,5	0	• No se llevan registros de la limpieza y desinfección C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** (Dec. 1575 de 2007, Art. 10. Res. 2674 de 2013 Art. 26.)	2	1	0	• No se llevan registros del plan Basico de saneamiento. • el plan de saneamiento se encuentra desactualizado. C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			24,5		La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
72%		FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Debe dar Cumplimiento a los Hallazgos encontrados

Por parte del establecimiento:

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VII. NOTIFICACION DEL ACTA		
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de octubre del año 2022 en la Ciudad de Manizales. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.		
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		
FIRMA:		FIRMA:
NOMBRE:	Luis Oliver Cardona C	NOMBRE:
CÉDULA:	10.248.790	CÉDULA:
CARGO:	Tecnico area de la salud	CARGO:
INSTITUCIÓN:	S. salud Publica	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		
FIRMA:		FIRMA:
NOMBRE:	Sandra Diciana Muñoz	NOMBRE:
CÉDULA:	42690337	CÉDULA:
CARGO:	Representante legal	CARGO:
Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a la línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co		